



OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Revista

OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe · IEALC

ISSN 1853-2713

<http://publicaciones.sociales.uba.ar/observatoriolatinoamericano/>

Volumen 2 · Número 1 (2018)

Reseña de *Cuerpo, ley y sacrificialidad. La antropología crítica de Franz J. Hinkelammert.*

Carlos Molina Vázquez. UCA Editores, El Salvador, 2017, 214 páginas.

Reseña bibliográfica por Nicolás Herrera Farfán

RECIBIDO: 15 de febrero de 2018

Reseña de *Cuerpo, ley y sacrificialidad. La antropología crítica de Franz J. Hinkelammert*.

Carlos Molina Vázquez. UCA Editores, El Salvador, 2017, 214 páginas.

Nicolás Herrera Farfán
nherreraf@gmail.com

Franz Josef Hinkelammert (FJH) es una de las cabezas más potentes de la teoría revolucionaria y el pensamiento crítico mundial, cuyos análisis y categorías se sitúan desde nuestro continente, convirtiéndolo en el primero ganador del Premio Libertador al Pensamiento Crítico (Caracas, 2006). La obra de este alemán-costarricense es transdisciplinaria, basada en preguntas y problemas más que en formalismos científicos o metodológicos, en la que se tejen los vínculos entre teología, economía y filosofía, con un fundamento ético central.

Dada la complejidad y profundidad del pensamiento de FJH resulta una tarea difícil analizarlo en su conjunto, extrayendo categorías, perspectivas y ejes problemáticos; sin embargo, esto no parece un problema para el académico salvadoreño Carlos Molina Velásquez, quien se ocupa de manera rigurosa y exhaustiva de la cuestión en su libro *Cuerpo, ley y sacrificialidad* editado por UCA Editores en 2017.

C. Molina Velásquez considera que en la obra de Hinkelammert subyace una crítica a la idea occidental de *sujeto* construida por la antropología, la filosofía, la teología y la epistemología de las ciencias empíricas, pues dicho *sujeto* resulta formalista, abstracto, descorporeizado y trascendental, como una pretensión utópica mistificada, que niega al *sujeto/cuerpo concreto*, al mismo tiempo que despliega todos sus argumentos y acciones en su nombre. De allí que el subtítulo de su libro sea contundente: “La antropología crítica de Franz J. Hinkelammert”.

FJH aboga por la recuperación del *sujeto viviente* que “retorna” continuamente a pesar de los represivos dispositivos teológicos, político-económicos, jurídicos y epistemológicos. Es un *sujeto* concreto, histórico, situado, corpóreo, con sus propias necesidades y aspiraciones. Así, Hinkelammert se opone a las *leyes metafísicas*, incluidas en la historia y la revolución.

En el libro de Molina se hace evidente el recorrido adelantado por FJH: desde el pensamiento de Karl Marx y la teología de la liberación desarrolla una crítica de la racionalidad moderna occidental, en sus dimensiones utópica y mítica, y una crítica del fetichismo. Por un lado, se trata de una *teología profana* que critica “las categorías teológicas

que se encuentran “ocultas” en los discursos hegemónicos occidentales” (Molina Velásquez, 2017: XIII) o, dicho en otros términos, *mitos secularizados ocultos*; por el otro, alude a una continuidad del camino marxiano, esto es, la crítica de la *idolatría* (el *fetichismo*) mediante un criterio concreto: la crítica de la teología se convierte en crítica de la economía, porque quien habla del cielo en términos terrestres habla de la tierra en términos celestes.

Desde este marco, FJH descubre el entramado existente entre una teología de dominación, una epistemología del sometimiento, una economía contraria a la vida y una política opresiva, que se expresan dramáticamente en las experiencias del nazismo, el estalinismo y el neoliberalismo. Entonces, a la racionalidad moderna occidental, racionalidad de dominación, basada en el criterio *medio-fin*, Hinkelammert opone una racionalidad de liberación, que se base en el criterio *vida-muerte*. Este planteamiento lo conduce hasta los semitas y los primeros cristianos, encontrando en Pablo de Tarso uno de los antecedentes fundamentales del pensamiento crítico.

El libro de Molina Velásquez está escrito de buena forma: ágil, ameno, directo. Su uso del lenguaje se adentra en los avatares y los laberintos hinkelammertianos, y logra salir bien librado, en algunas ocasiones, gracias al desarrollo discursivo. De esta manera, se introduce en las cuestiones en cuatro partes: tres capítulos y un excurso.

En el primer capítulo analiza la construcción del *sujeto incorpóreo*, que comienza a desarrollarse desde el siglo V –en realidad desde mediados del siglo IV– cuando se da la primera (y doble) inversión del cristianismo al pactar con el poder imperial de Constantino: la *cristianización* del Imperio y la *imperialización* del cristianismo. El “cristianismo imperial” (o “cristiandad” al decir de E. Dussel) resultante conducirá al despotismo de la ley y la teología del sacrificio y de la deuda, que deja al *sujeto* como un “formalismo antropológico”.

Entonces, se introduce el dualismo platónico en el cristianismo, que ve al *cuerpo* y al *alma* como “sustancias” independientes. Epistemológicamente se expresará en la relación *sujeto-objeto*, y en la contradicción cartesiana de *res cogita-res extensa*. La lógica es la misma: el *cuerpo abstracto/incorpóreo* (“alma”, “sujeto”, “res cogita”, “individuo”) somete al *cuerpo concreto* (“cuerpo”, “objeto”, “res extensa”, “sujeto”).

De esta manera, con el *sujeto incorpóreo* se despliega y justifica el despotismo de la ley fetichizada: ley sagrada, ley romana, ley del valor mercantil. Se exige el cumplimiento legalista de la ley. Este tipo de sujeto no tiene necesidades, ni fatigas, ni angustias, al ser totalmente obediente o sometido es funcional (ideal) para la imposición del mercado capitalista mundial. Entonces, surge una pregunta:

¿Puede la *humanitas* constituirse verdaderamente si hacemos abstracción de las condiciones concretas de vida y de las contradicciones entre los grupos, según estos se organizan alrededor de la división social del trabajo (Marx)? ¿Puede la “transformación de la intimidad” (Giddens) ser considerada un cambio revolucionario, mientras los sujetos son aplastados por las mercancías? (Molina Velásquez, 2017: 6).

Desplegado el análisis de la construcción del *sujeto incorpóreo*, el segundo capítulo analiza la crítica del despotismo de la ley en Hinkelammert, pues lo considera una continuidad de la polaridad. Así, lo que en el primer capítulo se expresara como la contradicción entre *cuerpo ideal* (cuerpo incorpóreo) y *cuerpo real* (cuerpo concreto), en el segundo capítulo se expresa como *ley absoluta* y *vida corporal*.

La crítica de la ley de FJH tiene un punto de partida definido: las categorías críticas del pensamiento judeocristiano. Primero en Abraham, luego en Jesús (principalmente en el Evangelio de Juan) y finalmente en Pablo de Tarso. En ellos se desarrolla un criterio racional-ético que debe regir a la Ley: la reproducción y garantía de la vida del *sujeto real*. No existe tal identificación entre la justicia (virtud) y el mero cumplimiento de la ley: si la ley mata (o deja morir) no hay que cumplirla, sin matices. La contradicción fundamental es la relación *Vida-Muerte*.

El pensamiento crítico-vital judeocristiano sufrirá progresivamente un conjunto de transformaciones e inversión de sentidos de sus categorías: primero, en el siglo IV cuando el cristianismo se convirtió en cristiandad (cristianismo imperial); segundo, en el siglo XI, cuando la cristiandad se convirtió en Imperio (Imperio cristiano); y finalmente, en el siglo XVI, cuando la cristiandad se convirtió en justificativo del colonialismo (cristiandad colonialista). Existen figuras determinantes en este proceso: Agustín de Hipona, Anselmo de Canterbury, Fernando de Claraval (también podríamos incluir a Juan Ginés de Sepúlveda).

Las interpretaciones de las categorías fundantes cambiaron radicalmente. La justicia (virtud) está en el cumplimiento de la Ley. La Ley se vuelve en legitimadora de sí misma: es legítima porque es legal. Hay que cumplir la ley, aunque mate (o deje morir), o incluso dar la vida por ella, siguiendo una contradicción fundamental: *medio-fin*. El cumplimiento legalista de una ley-de-muerte conduce necesariamente al *fetichismo* de la ley. Pero, por otra parte, Hinkelammert advierte que en el proceso nace una nueva forma de interpretación teológica, que considera que los seres humanos tenemos una “deuda” impagable con Dios, que exige su pago y que, incluso está dispuesto a “pagar un rescate” al enviar a su hijo (Jesús) a sacrificarse: la *teología de la deuda*.

Al secularizarse el pensamiento de la cristiandad, el cumplimiento legalista de la Ley y la teología de la deuda, se convierten en los pilares de la Modernidad y de la sociedad burguesa. La justicia (virtud) y la libertad se hallan en el cumplimiento *fetichista* de la Ley

y en el pago de las deudas. La justicia y la libertad, entonces, están en someterse a los intereses y criterios del capitalismo y el mercado, dando lugar a la desaparición *real* de los derechos humanos.

Para este pensamiento (y espiritualidad) de dominación, toda reivindicación de la vida frente a la ley es producto de la tentación al vicio. Jesús obedeció la Ley y murió como “rescate” de la deuda. Las personas, en su conjunto, debemos aceptar obedientemente los planes de ajuste estructural, el neoliberalismo, la negación del presente por un futuro acaramelado. Es Marx contra Hayek y Stalin. Es el utopismo enfrentado al anti-utopismo como anti-semitismo presente en el neoliberalismo, el fundamentalismo cristiano y el estalinismo.

El tercer capítulo lo dedica a una crítica al formalismo antropológico occidental, porque considera necesaria una comprensión adecuada del fundamentalismo como concepción reduccionista del ser humano que *construye* “un sentido o fundamento de la vida social a *espaldas* de sus condiciones concretas” (Molina Velásquez, 2017:71), convirtiéndose en un arma letal del poder dominador.

El fundamentalismo sólo es posible cuando se construye un *sujeto abstracto*, una *forma*, una *idea* que no toma en cuenta la vida concreta. Esta abstracción se evidencia en las categorías de *ciudadanía* (*igualdad* ante la ley) y de *consumidor/propietario* (*igualdad* de oportunidades en el mercado). Se trata de la sustitución del *sujeto-humano* por el *sujeto-mercado*: el *capital humano*.

Los ciudadanos y consumidores/propietarios tienen “igualdad abstracta, formal, que oculta (invisibiliza) las contradicciones sociales (...) [;] sus necesidades materiales, *fundamentales para la vida*, sencillamente son ignoradas, y terminan convertidos en objetos que sufren los embates de una “naturaleza ciega” desvinculada de la historicidad” (Molina Velásquez, 2017: 72).

Esta subjetividad abstracta se complementa con las concepciones racionalista *egológica* y *nomológica* que crean la figura del “sujeto cognoscente”. De aquí se deriva que el ser humano es *razón* y debe introducir la *racionalidad* y la dominación de lo “irracional” (naturaleza, mujeres, pueblos): el *progreso* es el nuevo nombre de la *salvación* y la *redención*. Se trata pues, de una razón mítica y (anti)utópica.

El sujeto incorpóreo occidental es prisionero de la razón, las instituciones, la Ley y el Mercado; prisionero cosificado de la Modernidad. No tiene necesidades o deseos, sólo el cumplimiento obediente de La Ley. El *sujeto-humano* pierde su humanidad histórica (vía alienación del sujeto incorpóreo) y el Mercado ocupa el lugar de Dios.

De esta manera, la noción de *sujeto* construida por la Modernidad se constituye en la forma “*específicamente capitalista (burguesa)*”, es decir, en la concepción funcional al proyecto político, social y económico de la burguesía: incorpóreo, cognoscente, propietario.

No es la sociedad capitalista la que se deriva de una concepción del ser humano, sino que *la persona* se deriva de la economía capitalista de mercado y la propiedad privada, auténtica esencia de la libertad y la autonomía: se es libre y autónomo *gracias* a la subordinación de la vida social al capitalismo (Molina Velásquez, 2017: 78).

De esta manera, Hinkelammert se opone al kantismo abstracto y a la concepción moderna de los derechos humanos como distorsiones del mercado.

Finalmente, en el excurso del libro, Molina Velásquez se ocupa de un problema previo en su camino: la ambigüedad del poder dominador respecto de los jóvenes y las mujeres a quienes el poder político de dominación muestra como sinónimo de futuro y “clave de progreso” y, al mismo tiempo, criminaliza, persigue y estigmatiza. Evidentemente, no son todas las mujeres y jóvenes, sino el segmento social convertido en demonios, parias, peligrosos: los pobres.

Esta ambigüedad y sus discursos están asentados en una *razón mítica*, habida cuenta que existe una relación entre los “mitos fundantes” de la cultura occidental y la criminalidad y masacre de la Modernidad. Se trata de “mitos sacrificiales” presentes en las tragedias griegas de Sófocles, Esquilo y Eurípides: Clitemnestra, Antígona, Ifigenia y Edipo.

La revisión de los “mitos fundantes” (sacrificiales) nos permiten visitar los orígenes de su redacción y el abanico de posibles interpretaciones en el hoy, convirtiéndose en *espejos* que nos devuelven nuestra mirada. A estos mitos subyace una *forma* que adopta la Ley, que con su cumplimiento *vivifica* la sacrificialidad en la polis antigua y contemporánea.

Para enfrentarse a esta *razón mítica* de dominación (que podría ser la base mítica de la “necropolítica” expuesta por Achille Mbembe), Hinkelammert opone la perspectiva judeocristiana (semita), donde hay fundamentos para una mitología no-sacrificial (Abraham) de la cual se deriva una crítica de la Ley y su cumplimiento, primero en Jesús de Nazaret y luego en Juan (el Apocalipsis) y Pablo de Tarso (principalmente la “Carta a los romanos”). Se trata de las raíces del pensamiento crítico, donde ancla Karl Marx, aunque no sea muy consciente de ello.

En nuestra consideración, la obra *Cuerpo, ley y sacrificialidad. La antropología crítica de Franz J. Hinkelammert* de Carlos Molina Velásquez, da sobrada cuenta de un conjunto de debates urgentes y útiles para hoy, en términos políticos, míticos y antropológicos, recogiendo elementos esenciales de la obra hinkelammertiana. Una buena introducción a los laberintos de la Modernidad y a la construcción crítica de la esperanza y la utopía latinoamericana.